

OTRAS ENTIDADES**Instituto Provincial de Bienestar Social
Córdoba**

Núm. 4.161/2022

**INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL
DE CÓRDOBA**

Por el que se hace pública la Resolución de la Presidencia de este Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba número 2022/4001, de fecha 26 de octubre de 2022, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria pública para la provisión, mediante concurso, para la provisión de 1 plaza de Auxiliar Intercultural al servicio del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, correspondientes a la OPE Extraordinaria de Estabilización 2021, en los siguientes términos:

"En el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, en atención a la designación efectuada por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba el pasado 21 de enero de 2020, conforme al procedimiento establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales del Organismo Autónomo.

A LA VISTA de la finalización el pasado 13 de septiembre de 2022, del plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de turno libre, mediante el sistema de concurso, para cubrir 1 plaza de Auxiliar Intercultural al servicio del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba pertenecientes a la plantilla de personal laboral y correspondientes a la Oferta Pública Extraordinaria de Empleo de Estabilización del Organismo Autónomo para el año 2021.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la BASE QUINTA de la convocatoria (BOP 12-05-2022) finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el presidente del IPBS dictará resolución declarando aprobados los listados provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión.

Por este mi Decreto, vengo a

RESOLVER

PRIMERO. Aprobar y publicar los listados provisionales de per-

sonas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión definitiva en la plantilla de personal laboral del IPBS de 1 plaza de Auxiliar Intercultural y que figuran en Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO. Conceder a las personas interesadas el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para subsanar los posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron la exclusión.

De igual forma, podrán formular reclamación las personas que, habiendo presentado solicitud no figuren en las listas provisionales.

Las personas que dentro del plazo otorgado no subsanasen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

TERCERO. Instar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la Sede Electrónica del IPBS de la presente Resolución junto con los listados de personas y admitidas y provisionalmente excluidas".

Fdo. Francisco Ángel Sánchez Gaitán
PRESIDENTE del IPBS.

**LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS
CATEGORÍA AUXILIAR INTERCULTURAL: 1 PLAZA**

NÚM.	CANDIDATO/A
1	ALEN RODRÍGUEZ, EVA MARÍA
2	CALDERÓN LÓPEZ, MARÍA DOLORES
3	CÓRDOBA CANTARERO, ANA
4	FERNÁNDEZ LEÓN, INMACULADA
5	GONZÁLEZ LEDRO, EMILIO MANUEL
6	JAÉN GONZÁLEZ, MARÍA DEL PILAR
7	JURADO LÓPEZ, MARÍA JOSÉ
8	KAHOUJI LOUNIS, SALIMA
9	MARTÍNEZ MEGIAS, ROBERTO MANUEL
10	MUÑOZ MUÑOZ, MARTA
11	MUÑOZ ROMO, MARTA
12	ORDOÑEZ GALÁN, MARÍA DOLORES
13	RAMÍREZ CARMONA, ALBA
14	RIOJA MIGUEZ, DAVID
15	SOTO MARTÍNEZ, FABIÁN
16	TOLEDANO PORTAL, ALBA
17	ZAMORANO BALLESTEROS, SONIA

**LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS
CATEGORÍA AUXILIAR INTERCULTURAL: 1 PLAZA**

NÚM.	CANDIDATO/A	CAUSAS EXCLUSIÓN
1	ANGULO SALAS, RAFAEL ÁNGEL	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO
2	GARCÍA ROMERO, MARÍA DOLORES	FALTA JUSTIFICANTE DE PAGO. NO SE PUEDE DETERMINAR SI PERCIBE RENTAS MENSUALES SUPERIORES AL IPREM.
3	GÓMEZ MORENO, ROCÍO	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO. DEMANDA DE EMPLEO CON AL MENOS 1 MES ANTERIOR A LA CONVOCATORIA
4	RUIZ MORENO, LOURDES	FALTA JUSTIFICANTE DEL PAGO. DEMANDA DE EMPLEO CON AL MENOS 1 MES ANTERIOR A LA CONVOCATORIA
5	TORRICO LAMA, ISABEL	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO

Lo que se hace público para su general conocimiento.
En Córdoba, a 28 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente

te por el Presidente del Instituto Provincial de Bienestar Social,
Francisco Ángel Sánchez Gaitán.